

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	005/AS-021-2023-GRJ-IREN-CS - 1
---	----------------	---------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Concepción , a los 29 días del mes de setiembre del año 2023, a las 12:50 m , se reunieron los integrantes del comité de Selección designados mediante .RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°035-2023/RENC/OEA, de fecha 18 de julio de 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°021-2023-GRJ-IREN-CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es LA LA ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 CM, PARA LA ATENCION HOSPITALARIA EN EL IREN CENTRO - IREN CENTRO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	C.P.C CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Primer Miembro	M.C. LIDIA ROSARIO MATOS CAMAYO	Titular	X	DEPARTAMETO DE CENTRO QUIRURGICO Y ANESTESIOLOGIA
			Suplente		
	Segundo Miembro	Q.F. NATALY YANELA HUATUCO ORELLANA	Titular	X	DEPARTAMETO DE FARMACIA
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	\$/39,300.00

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	<p>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA DEL CENTRO - IREN CENTRO</p> <p align="center"></p> <p align="center">LIDIA ROSARIO MATOS CAMAYO 1ER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA DEL CENTRO - IREN CENTRO</p> <p align="center"></p> <p align="center">CARLOS COTERA INGA PRESIDENTE</p>	<p>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA DEL CENTRO - IREN CENTRO</p> <p align="center"></p> <p align="center">NATALI YANELA HUATUCO ORELLANA 2DO MIEMBRO TITULAR</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	004/AS-021-2023-GRJ-IREN-CS - 1
----------	-----------------------	---------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	<p>En la ciudad de Concepción , a los 29 días del mes de setiembre del año 2023, a las 11:00 am , se reunieron los integrantes del comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°035-2023/RENC/OEA, de fecha 18 de julio de 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°021-2023-GRJ-IREN-CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es LA ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 CM, PARA LA ATENCION HOSPITALARIA EN EL IREN CENTRO - IREN CENTRO, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
Presidente	<table border="1"> <tr> <td>C.P.C CARLOS ALBERTO COTERA INGA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	C.P.C CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		Suplente	
C.P.C CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO					
	Suplente								
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td>M.C. LIDIA ROSARIO MATOS CAMAYO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DEPARTAMETO DE CENTRO QUIRURGICO Y ANESTESIOLOGIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	M.C. LIDIA ROSARIO MATOS CAMAYO	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMETO DE CENTRO QUIRURGICO Y ANESTESIOLOGIA		Suplente	
M.C. LIDIA ROSARIO MATOS CAMAYO	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMETO DE CENTRO QUIRURGICO Y ANESTESIOLOGIA					
	Suplente								
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td>Q.F. NATALY YANELA HUATUCO ORELLANA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DEPARTAMETO DE FARMACIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Q.F. NATALY YANELA HUATUCO ORELLANA	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMETO DE FARMACIA		Suplente	
Q.F. NATALY YANELA HUATUCO ORELLANA	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMETO DE FARMACIA					
	Suplente								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES															
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GLOBAL SUPPLY S.A.C.</td> <td>20465722119</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UNILENE S.A.C</td> <td>20197705249</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ALS MEDIC S.A.C.</td> <td>20606328029</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20568021267</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20465722119	2	UNILENE S.A.C	20197705249	3	ALS MEDIC S.A.C.	20606328029	4	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568021267
N°	Nombre o razón social del participante	RUC														
1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	20465722119														
2	UNILENE S.A.C	20197705249														
3	ALS MEDIC S.A.C.	20606328029														
4	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568021267														

5	DETALLE DE LOS POSTORES																				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GLOBAL SUPPLY S.A.C.</td> <td>27/09/2023</td> <td>18:30:55</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UNILENE S.A.C.</td> <td>27/09/2023</td> <td>17:37:41</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ALS MEDIC S.A.C.</td> <td>27/09/2023</td> <td>21:46:23</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>27/09/2023</td> <td>17:50:27</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	27/09/2023	18:30:55	2	UNILENE S.A.C.	27/09/2023	17:37:41	3	ALS MEDIC S.A.C.	27/09/2023	21:46:23	4	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2023	17:50:27
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																		
1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	27/09/2023	18:30:55																		
2	UNILENE S.A.C.	27/09/2023	17:37:41																		
3	ALS MEDIC S.A.C.	27/09/2023	21:46:23																		
4	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2023	17:50:27																		

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS												
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1			2			...		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión											
1													
2													
...													

FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	ITEM 1	
	2	UNILENE S.A.C.	ITEM 1	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	42,000.00	64.43%
	2	UNILENE S.A.C.	38,790.00	59.50%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	92.36 puntos	
		PLAZO DE ENTREGA puntos	
		SOSTENIBILIDAD SOCIAL puntos	
		GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR puntos	
		DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS puntos	
		CAPACITACIÓN DE PERSONAL puntos	
		MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	92.36	
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	UNILENE S.A.C.	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	100 puntos	
PLAZO DE ENTREGA	 puntos		
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	 puntos		
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	 puntos		
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	 puntos		
CAPACITACIÓN DE PERSONAL	 puntos		
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 puntos		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100		
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	ALS MEDIC S.A.C.		
	FACTORES	PUNTAJES		
	PRECIO	80.81 puntos		
	PLAZO DE ENTREGA puntos		
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL puntos		
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR puntos		
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS puntos		
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL puntos		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10.4	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		80.81
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		98.70 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	 puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	 puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98.7	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	103.64
2	UNILENE S.A.C.	100
3	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	96.98
4	ALS MEDIC S.A.C.	84.85

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Anexo 02

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó los 4 postores cumplen con lo solicitado en las bases integradas lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN			
	A.2	HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE	

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		UNILENE S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN			
	A.2	HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE	

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GLOBAL SUPPLY S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN			

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	A.2	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		ALS MEDIC S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN		
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
<p>SI NINGUNO DE LOS CUATRO POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.</p>				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1		
	2		
	...		

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	<p>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA DEL CENTRO – IREN CENTRO</p>  <p>..... LIDIA ROSARIO MATOS CAMAYO 1ER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA DEL CENTRO – IREN CENTRO</p>  <p>..... CARLOS COTERA INGA PRESIDENTE</p>	<p>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA DEL CENTRO – IREN CENTRO</p>  <p>..... NATALI YANELA HUATUCO ORELLANA 2DO MIEMBRO TITULAR</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			



ANEXO N° 001 - ADMISION DE OFERTAS

LISTA DE POSTORES	
Pr. 01	GLOBAL SUPPLY S.A.C.
Pr. 02	UNILENE S.A.C.
Pr. 03	ALS MEDIC S.A.C.
Pr. 04	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - OFERTA TÉCNICA

		Pr. 01	Pr. 02	Pr. 03	Pr. 04
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:		GLOBAL SUPPLY S.A.C.	UNILENE S.A.C.	ALS MEDIC S.A.C.	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	SI	SI	SI
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e)	Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, a nombre del postor y de sus cambios otorgadas al Establecimiento Farmacéutico Proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos - (ARM) del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda, para bienes que estén sujetos a otorgamiento de registro por la ANM y sea una empresa nacional reconocida como establecimiento farmacéutico.	SI	SI	SI	SI
f)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), y/o Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), vigente a nombre del Establecimiento Farmacéutico del Proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda y cuando corresponda. Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercer, además de presentar Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y/o certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA) vigente de la empresa que preste el servicio de almacenamiento, acompañado para este caso la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (contrato de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes). Tratándose de un Laboratorio Nacional el Certificado de BPA se encuentra incluido en la Certificación de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano. La exigencia de la Certificación de BPA vigente, se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para los dispositivos médicos nacional e importados. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO DEL DISPOSITIVO MEDICO	SI	SI	SI	SI
g)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Medicamentos (ANM) del Ministerio de Salud-MINSA, del producto ofertado. Además, las Resoluciones de modificación o autorización, en tanto estas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el dispositivo medico ofertado. No se aceptarán dispositivos médicos cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado.	SI	SI	SI	SI
h)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (CBPM) emitido por la ANM, para fabricante nacional y, para fabricante extranjero, del documento que acredite el cumplimiento de las normas de calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo Certificado CE de la Comunidad Europea ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o entidad competente del país de origen y autorizado por la ANM, según corresponda de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los certificados emitidos en el extranjero que no coinciden fecha de vigencia, estos deben tener una antigüedad no mayor de dos (02) años contados a partir de la fecha de emisión.	SI	SI	SI	SI
i)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDТ vigente, aplicable a partir de la entrada en vigencia según lo establecido en la normativa correspondiente, cuando corresponda (según corresponda) mínimo que en la distribución se aplique según norma vigente.	SI	SI	SI	SI
j)	Copia simple del Certificado de Análisis del producto ofertado u otro documento correspondiente, que acredite las características específicas del bien, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	SI	SI	SI	SI
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI
l)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

m)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI	SI
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	SI	SI	SI	SI
CONDICION		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS

RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.	OBSERVACIONES
Pr. 01	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	SI	
Pr. 02	UNILENE S.A.C.	SI	
Pr. 03	ALS MEDIC S.A.C.	SI	
Pr. 04	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	

 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA DEL CENTRO - IREN CENTRO LIDIA ROSARIO MAZOS CAMAYO 1ER MIEMBRO TITULAR	 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA DEL CENTRO - IREN CENTRO CARLOS COTERA INGA PRESIDENTE	 INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA DEL CENTRO - IREN CENTRO NATALI YANEJA HUATUCO ORELLANA 2DO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2023-GRJ-IREN/CS



ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 CM, PARA LA ATENCION HOSPITALARIA EN EL IREN CENTRO

ANEXO N° 002 - CUADRO FACTORES DE EVALUACION DE OFERTAS

Fecha: Concepción, 26 de setiembre de 2023.

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR REMYPE	PUNTAJE FINAL + BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION	ESTADO	OBS
		PRECIO	FACTOR 1	FACTOR 2						
001	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	S/42,000.00			92.36	5%	96.98	3		
002	UNILENE S.A.C.	S/38,790.00			100.00	0%	100.00	2		
003	ALS MEDIC S.A.C.	S/48,000.00			80.81	5%	84.85	4		
004	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	S/39,300.00			98.70	5%	103.64	1		

EVALUACION DEL PRECIO

	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
Formula para el calculo del Puntaje Factor "Precio" $PI=(Om \times PMPE)/Oj$	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	UNILENE S.A.C.	ALS MEDIC S.A.C.	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
Om= Oferta mas Baja	S/. 38,790.00	S/. 38,790.00	S/. 38,790.00	S/. 38,790.00
Oj=Oferta Economica	S/. 42,000.00	S/. 38,790.00	S/. 48,000.00	S/. 39,300.00
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	92.36	100.00	80.81	98.70

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

LIDIA ROSARIO MATOS CAMAYO
1ER MIEMBRO TITUL II AP

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

CARLOS ALBERTO COTERA INGA
PRESIDENTE TITUL II AP

INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO

NATALI YANELA HUATUCO ORELLANA
2DO MIEMBRO TITULAR



ANEXO N° 003 - CALIFICACION DE OFERTAS

LISTA DE POSTORES	
Pr. 01	GLOBAL SUPPLY S.A.C.
Pr. 02	UNILENE S.A.C.
Pr. 03	ALS MEDIC S.A.C.
Pr. 04	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Pr. 01	Pr. 02	Pr. 03	Pr. 04
		GLOBAL SUPPLY S.A.C.	UNILENE S.A.C.	ALS MEDIC S.A.C.	SINTEC VIRGEN DE COPACABANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION: Requisitos:				
	<p>*Copia simple de la Constancia de Registro Sanitario de Establecimiento Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la ANM o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N°014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria.</p> <p>En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la oferta no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud. Según corresponda.</p>	SI	SI	SI	SI
	<p>*Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), además las Resoluciones de modificación o autorización, en tanto estas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el producto farmacéutico ofertado. No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado.</p>	SI	SI	SI	SI
	<p>*Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios o documento equivalente que acredite el cumplimiento de Buenas Prácticas Específicas al tipo de dispositivo de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen.</p>	SI	SI	SI	SI
	<p>*Copia simple del Certificado de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor emitida por la ANM o ARM (este último en caso de la aplicación del artículo 111 del Decreto Supremo 014-2011/SA, Decreto Supremo 033-2014/SA y sus modificatorias).</p>	SI	SI	SI	SI
	Acreditación: * Copia de los documentos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD : Requisitos:				
	<p>* El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 153,000.00 (Cincuenta y Tres Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,750.00 (Doce Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de dispositivos médicos de uso hospitalario realizado a hospitales, clínicas y centros de salud especializado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>				

<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	SI	SI	SI	SI
CONDICIÓN	SI CUMPLE CALIFICA	SI CUMPLE CALIFICA	SI CUMPLE CALIFICA	SI CUMPLE CALIFICA

<p>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</p>  <p>LIDIA ROSARIO MATOS CAMAYO 1ER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</p>  <p>CARLOS ALBERTO COZERA INGA PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</p>  <p>NATALI YANELA HUATUCO ORELLANA 2DO MIEMBRO TITULAR</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		